

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****277** *MOHECOR CB*

Don Ismael Pérez Martínez. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid. Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1005/2008 ejecución 9/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de don OLMER PASCUAL TINITANA CUENCA, NIE 06780215-E, contra MOHECOR C.B.CIF E 84595644 sobre cantidad se ha dictado decreto con fecha trece de Diciembre de dos mil diez decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 1134,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 23 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100094051-1